

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.147

Martes 13 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2645166

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región del Maule

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) "PARQUE
FOTOVOLTAICO EL COIPO SOLAR", CUYO PROPONENTE ES "MARIQUINA
SOLAR I SpA"

(Extracto)

Con fecha 2 de mayo de 2025, se dictó la resolución exenta digital N° 20250700156, del Director Regional del SEA Maule, que resolvió dar inicio al proceso de participación ciudadana en la evaluación ambiental de la DIA del proyecto "Parque Fotovoltaico El Coipo Solar", cuyo proponente es "Mariquina Solar I SpA".

El Proyecto consistirá en la construcción y operación de una planta solar con una potencia total instalada de 145,2 megawatts mediante el uso de 236.088 paneles fotovoltaicos y un sistema de almacenamiento de energía BESS de 720 megawatts-hora. Además, se incluye la construcción de una subestación elevadora y una línea de transmisión eléctrica de 154 kilovoltios, con una longitud aproximada de 19,2 kilómetros, lo que en total involucraría una superficie de 361,7 hectáreas. El Proyecto se ubicará en la Región del Maule, Provincia de Curicó, Comuna de Teno, aproximadamente a 13,4 km al oriente del área urbana de la ciudad de Teno, y su punto más cercano de la LAT se ubica a 1,3 km de la misma.

El plazo legal para que cualquier persona natural o jurídica pueda efectuar observaciones al proyecto, en formato físico, en la oficina del Servicio de Evaluación Ambiental del Maule, ubicada en calle 2 Oriente N° 946, Talca; en la plataforma electrónica www.sea.gob.cl o por medio del formulario electrónico de ingreso a la oficina de partes, en el enlace <https://www.sea.gob.cl/oficina-de-partes-virtual>, será de 20 días hábiles y se contará desde el día siguiente hábil de la fecha de la presente publicación.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido a través de la plataforma electrónica del Servicio de Evaluación Ambiental (www.sea.gob.cl), específicamente en el siguiente enlace del expediente: https://seia.sea.gob.cl/expediente/expedientesEvaluacion.php?modo=normal&id_expediente=2164363802.

Roberto Olave Astudillo, Director Regional del Servicio de Evaluación Ambiental, Región del Maule.